

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO****ÍNDICE:**

- 1 Introducción.
- 2 Objetivos del módulo.
- 3 Capacidades terminales / Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.
- 4 Contenidos, distribución, temporalización y mínimos exigibles.
 - 4.1 Contenidos y contenidos mínimos exigibles.
 - 4.2 Desarrollo temporal de las unidades de trabajo.
- 5 Metodología didáctica de carácter general.
- 6 Proceso de evaluación del alumnado.
 - 6.1 Procedimiento de evaluación.
 - 6.2 Criterios de calificación.
- 7 Mecanismos de seguimiento y valoración que permitan potenciar los resultados positivos y subsanar las deficiencias que pudieran observarse.
- 8 Actividades de orientación y apoyo encaminadas a la superación de los módulos profesionales pendientes.
- 9 Materiales didácticos para uso de los alumnos.
- 10 Plan de contingencia.

Programación, elaborada por:

Nombre	Juan Martín San Gil Castro
Cargo	Profesora del módulo
Fecha	06/10/2022

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO****1.- INTRODUCCIÓN**

Denominación del ciclo: Grado Medio de Producción Agropecuaria

Nivel: 2º curso

Duración del módulo: 410 horas

RD u ORDEN: Real Decreto 1634/2009, de 30 de octubre

ORDEN de 14 de julio de 2010, de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, por la que se establece el currículo del título de Técnico en Producción Agropecuaria para la Comunidad Autónoma de Aragón.

2.- OBJETIVOS DEL MÓDULO.

- a) Interpretar y procesar los datos climáticos, edafológicos, topográficos y de recursos hídricos de la zona, valorando su influencia sobre la planta para determinar el tipo de cultivo que se ha de implantar.
- b) Reconocer y operar los elementos de control de máquinas y equipos, relacionándolos con las funciones que realizan, a fin de manejarlos.
- c) Interpretar documentación y aplicar técnicas de montaje y mantenimiento, analizándolas especiaciones con criterio técnico para montar y mantener instalaciones agroganaderas.
- d) Realizar las labores, según buenas prácticas agrícolas, justificando la selección y regulación de los equipos con el fin de preparar el terreno.
- e) Llevar a cabo los procedimientos de siembra y plantación describiendo los medios técnicos para implantar el material vegetal.
- f) Analizar y calcular las necesidades hídricas de los cultivos identificando las características edáficas, climáticas y vegetativas para manejar el sistema de riego.
- g) Aplicar las técnicas de cultivo reconociendo y seleccionando las herramientas, máquinas y equipos para efectuar las labores culturales.
- h) Describir y utilizar los métodos de muestreo identificando los procedimientos de conteo para cuantificar los agentes beneficiosos y perjudiciales de los cultivos.
- i) Describir el proceso de tratamiento fitosanitario analizando la documentación técnica y seleccionando los equipos para su preparación y aplicación.
- j) Aplicar técnicas de recolección y almacenamiento midiendo los parámetros técnicos y justificado su importancia en la calidad del producto final para recolectar, acondicionar y almacenar los productos y subproductos.
- k) Analizar e inventariar los recursos herbáceos, arbustivos y arbóreos del medio calculando su valor nutritivo para realizar el pastoreo.
- l) Caracterizar los procesos de producción identificando las técnicas ganaderas que aseguren rentabilidad, calidad, trazabilidad y bienestar animal para realizar las operaciones de manejo del ganado.
- m) Describir y manejar las colmenas analizando las operaciones y técnicas correspondientes para la obtención de productos apícolas.
- n) Analizar y describir los procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, señalando las acciones que se van a realizar en los casos definidos para actuar de acuerdo con las normas estandarizadas

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO****3.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN****1. Identifica la estructura y organización de la empresa agraria, relacionándolas con la producción y comercialización de los productos y servicios que obtiene.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado la estructura organizativa de la empresa y las funciones de área de la misma.*
- b) Se ha comparado la estructura de la empresa con las organizaciones empresariales tipo existentes en el sector.*
- c) Se han identificado los elementos que constituyen la red logística de la empresa: proveedores, clientes, sistemas de producción, almacenaje, entre otros.*
- d) Se han identificado los procedimientos de trabajo en el desarrollo de la prestación de servicio.*
- e) Se han valorado las competencias necesarias de los recursos humanos para el desarrollo óptimo de la actividad.*
- f) Se ha valorado la idoneidad de los canales de difusión más frecuentes en esta actividad.*

2. Aplica hábitos éticos y laborales en el desarrollo de su actividad profesional de acuerdo con las características del puesto de trabajo y los procedimientos establecidos de la empresa.

Criterios de evaluación:

- a) Se han reconocido y justificado:*
 - La disposición personal y temporal que necesita el puesto de trabajo.*
 - Las actitudes personales (puntualidad y empatía, entre otras) y profesionales (orden, limpieza, seguridad necesarias para el puesto de trabajo, responsabilidad y otras).*
 - Los requerimientos actitudinales ante la prevención de riesgos en la actividad profesional y las medidas de protección personal.*
 - Los requerimientos actitudinales referidos a la calidad en la actividad profesional.*
 - Las actitudes relacionales con el propio equipo de trabajo y con las jerarquías establecidas en la empresa.*
 - Las actitudes relacionadas con la documentación de las actividades realizadas en el ámbito laboral.*
 - Las necesidades formativas para la inserción y reinserción laboral en el ámbito científico y técnico del buen hacer del profesional.*
- b) Se han identificado las normas de prevención de riesgos laborales que hay que aplicar en actividad profesional y los aspectos fundamentales de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.*
- c) Se han aplicado los equipos de protección individual según los riesgos de la actividad profesional y las normas de la empresa.*
- d) Se ha mantenido una actitud clara de respeto al medio ambiente en las actividades desarrolladas y aplicado las normas internas y externas vinculadas a la misma.*
- e) Se ha mantenido organizado, limpio y libre de obstáculos el puesto de trabajo o el área correspondiente al desarrollo de la actividad.*
- f) Se han interpretado y cumplido las instrucciones recibidas, responsabilizándose del trabajo asignado.*
- g) Se ha establecido una comunicación y relación eficaz con la persona responsable en cada situación*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

y miembros de su equipo, manteniendo un trato fluido y correcto.

h) Se ha coordinado con el resto del equipo, informando de cualquier cambio, necesidad relevante o imprevisto que se presente.

i) Se ha valorado la importancia de su actividad y la adaptación a los cambios de tareas asignados en el desarrollo de los procesos productivos de la empresa, integrándose en las nuevas funciones.

j) Se ha comprometido responsablemente en la aplicación de las normas y procedimientos en el desarrollo de cualquier actividad o tarea.

3. Realiza operaciones de implantación de cultivos, preparando el terreno y utilizando los equipos y maquinaria de la explotación según instrucciones establecidas.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el sistema de rotación de cultivos programados.

b) Se ha seleccionado la maquinaria, aperos, herramientas y equipos disponibles en la explotación para realizar las labores de implantación de cultivos.

c) Se han regulado los medios mecánicos para realizar las operaciones de implantación.

d) Se ha preparado el terreno utilizando los medios disponibles.

e) Se han realizado las operaciones de siembra, trasplante o plantación.

f) Se ha realizado la limpieza y el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, aperos, herramientas y equipos utilizados en la implantación de cultivos.

g) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.

h) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de implantación de cultivos.

4. Realiza las operaciones de producción de cultivos, identificando las técnicas y utilizando los recursos e instalaciones disponibles.

Criterios de evaluación:

a) Se han recabado los datos históricos de la finca necesarios para valorar la fertilidad del suelo.

b) Se ha seleccionado la maquinaria, aperos, herramientas y equipos disponibles en la explotación para realizar las labores de producción de cultivos.

c) Se han regulado los medios mecánicos para realizar las operaciones de producción.

d) Se han aplicado los fertilizantes en las dosis calculadas.

e) Se han realizado las operaciones de programación del sistema de riego y su puesta en funcionamiento.

f) Se han realizado los riegos ajustando las dosis y la frecuencia a las necesidades del cultivo.

g) Se han realizado las labores culturales en la planta y en el suelo.

h) Se ha determinado el momento de la recolección a través de las diferentes técnicas existentes.

i) Se han realizado las labores de cosecha, transporte, envasado y almacenamiento de los productos agrícolas en la explotación.

j) Se ha realizado la limpieza y el mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, aperos, herramientas y equipos utilizados en la producción de cultivos.

k) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

l) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de producción de cultivos.

5. Aplica técnicas de control fitosanitario, utilizando métodos y equipos de acuerdo a los protocolos establecidos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los problemas sanitarios de los cultivos.*
- b) Se han valorado los métodos aplicados por la empresa para controlar los problemas fitosanitarios.*
- c) Se han transportado y almacenado los productos fitosanitarios en la explotación.*
- d) Se ha seleccionado la maquinaria, útiles, herramientas y equipos disponibles en la explotación para aplicar las técnicas de control fitosanitario.*
- e) Se han regulado los medios mecánicos para aplicar las técnicas de control fitosanitario.*
- f) Se han preparado, dosificado y aplicado los productos fitosanitarios siguiendo los protocolos establecidos.*
- g) Se han utilizado los medios físicos, biológicos y biotécnicos para el control fitosanitario.*
- h) Se ha realizado la limpieza, retirada de residuos y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos de control fitosanitario.*
- i) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- j) Se ha seguido la normativa ambiental y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de control fitosanitario.*

6. Realiza el manejo del ganado, aplicando procedimientos y técnicas de alimentación, producción, reproducción y sanidad siguiendo instrucciones.

Criterios de evaluación:

- a) Se han realizado operaciones de marcaje e identificación de las distintas especies con las técnicas requeridas.*
- b) Se han realizado las operaciones de aprovisionamiento y de alimentación del ganado empleando los medios disponibles de la explotación.*
- c) Se ha manejado el pastoreo de los animales de la explotación.*
- d) Se ha detectado el celo de los animales.*
- e) Se han preparado las dosis y se han realizado las inseminaciones.*
- f) Se ha seguido el protocolo establecido para el control de la gestación y las actuaciones en el parto y puerperio.*
- g) Se han realizado las operaciones de cría, recría y cebo de las distintas especies ganaderas de la explotación.*
- h) Se ha realizado el ordeño siguiendo el protocolo establecido.*
- i) Se han realizado las operaciones de manejo de las colmenas y de obtención de productos apícolas.*
- j) Se han valorado los métodos de prevención y control sanitario de la explotación.*
- k) Se ha realizado la limpieza y mantenimiento de primer nivel de la maquinaria, útiles, herramientas y equipos utilizados en el manejo del ganado.*
- l) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA**FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO**

m) Se ha seguido la normativa ambiental, de sanidad, bienestar animal y el plan de prevención de riesgos laborales en las operaciones de manejo del ganado.

7. Monta y mantiene sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agropecuarias, interpretando las instrucciones y documentación técnica.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones de la explotación.*
- b) Se ha realizado el montaje de la instalación de riego, preparando y manejando los componentes y accesorios según especificaciones técnicas.*
- c) Se ha montado la estructura y cubierta de un sistema de protección según instrucciones recibidas.*
- d) Se han utilizado los instrumentos de control ambiental de la instalación de forzado de acuerdo con las instrucciones o procedimientos establecidos y las necesidades de los cultivos.*
- e) Se han controlado las condiciones ambientales de las instalaciones ganaderas siguiendo instrucciones.*
- f) Se ha realizado el mantenimiento, limpieza y desinfección de las instalaciones ganaderas.*
- g) Se ha seguido el protocolo de control de los trabajos realizados y los medios empleados.*
- h) Se ha realizado el mantenimiento de los sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agrícolas según instrucciones y procedimientos establecidos.*
- i) Se ha seguido la normativa ambiental, de bienestar animal y el plan de prevención de riesgos laborales en el montaje y mantenimiento de sistemas de forzado, infraestructuras e instalaciones agropecuarias.*

Este módulo profesional contribuye a completar las competencias y objetivos generales, propios de este título, que se han alcanzado en el centro educativo o a desarrollar competencias características difíciles de conseguir en el mismo.

4.- CONTENIDOS, DISTRIBUCIÓN, TEMPORALIZACIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES.**4.1.- CONTENIDOS Y CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES.**

Los contenidos son los contenidos generales del módulo.

Los contenidos mínimos exigibles son los referidos en las programaciones del anexo IV.

Dicho anexo se envía a las empresas, ajustando los contenidos según las características de las mismas. El alumno deberá superar los contenidos prácticos de esa programación.

4.2.- DESARROLLO TEMPORAL DE LAS UNIDADES DE TRABAJO.

El módulo de FCT tiene una duración de 410 horas, que deben ser realizadas durante el curso escolar. Para aquellos alumnos que superan todos los módulos durante el segundo trimestre, las prácticas se realizan durante el tercer trimestre. Para aquellos alumnos que aprueban todos los módulos durante el tercer trimestre de curso el periodo de prácticas se realiza en el primer trimestre del curso académico siguiente.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

Por normativa es necesario tener todos los módulos aprobados para acceder a la formación en centros de trabajo. El periodo de realización exacto de la formación en centros de trabajo dependerá de cada caso en concreto, dado que algunas empresas conveniadas tienen una jornada laboral diaria de 7 horas, mientras que otras tienen una jornada laboral de 8 horas.

Para lo cual se realiza un calendario para cada alumno y se envía para su aprobación a inspección educativa. En cualquier caso, la finalización de las prácticas se realizará antes de terminar el trimestre escolar correspondiente.

4.3. CONTENIDOS MÍNIMOS EXIGIBLES

Los contenidos mínimos exigibles van a ser los referidos en las programaciones del anexo IV.

Dicho anexo se envía a las empresas, según las características de las mismas. El alumno deberá superar los contenidos prácticos de esa programación.

5.- METODOLOGÍA DIDÁCTICA DE CARÁCTER GENERAL.

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa. Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el centro, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

La metodología será activa y participativa, propiciando un ambiente comunicativo, activo en participación. Los contenidos procedimentales así como las actividades que se realicen, serán realistas, para que aprecien en el resultado de las mismas, su sentido práctico.

Método este concordancia con las practicas que van a realizar. Se intentará consensuar entre el tutor de FCT y el tutor de empresa que se utilicen las siguientes las estrategias o técnicas a la hora de impartir los contenidos serán:

- 1.- Resolución de problemas o supuestos.
- 2.- Realización de trabajos prácticos.
- 3.- Elaboración del cuaderno de seguimiento

6.- PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO.

6.1 PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

La formación en centros de trabajo establece que el alumno debe realizar las tareas encomendadas en la empresa.

Para cada alumno existe un tutor de prácticas en la empresa y un tutor de prácticas en el centro, que en constante comunicación determinan la evolución y el progreso de cada alumno.

Con el fin de realizar una mejor evaluación del alumno, se realiza un seguimiento: el tutor del centro se desplaza a la empresa para establecer un seguimiento con el alumno y con el tutor de la empresa; cada quince días según tenga en su calendario el alumno se desplaza al centro para que el tutor evalúe sus prácticas Cuaderno de seguimiento

En este cuaderno el alumno escribe en el desarrollo semanal de actividades reflejando si procede observaciones y dificultades de realización.

Esto es supervisado tanto por el tutor en prácticas de la empresa como el tutor del CPIFP Movera. Completado este cuaderno se realiza una evaluación final en las que se evalúan las actitudes del alumno en la empresa, reflejando si el tutor de empresa lo estima las observaciones pertinentes sobre el trabajo realizado

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

6.2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación de este módulo es de APTO o NO APTO, realizándose la calificación una vez terminado el módulo. La calificación del alumno es determinada por los dos tutores: el del centro y el de la empresa. Se calificará con APTO en el caso de que un alumno supere el 85% de los criterios de evaluación relativos a la programación anexo IV.

Sin embargo y excepcionalmente, en el caso de que al alumno no se le evalúen positivamente cualquiera de los siguientes criterios, se le asignará una calificación de NO APTO.:

- En todo momento mostrar una actitud de respeto a los procedimientos y normas de la empresa.
- Incorporarse puntualmente al puesto de trabajo, disfrutando de los descansos permitidos y no abandonando el centro de trabajo antes de lo establecido sin motivos debidamente justificados.

El alumno en caso de ser calificado como NO APTO optará a realizar el módulo pendiente de FCT en el mes de Septiembre próximo.

7.- MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN QUE PERMITAN POTENCIAR LOS RESULTADOS POSITIVOS Y SUBSANAR LAS DEFICIENCIAS QUE PUDIERAN OBSERVARSE.

Se desarrollarán los aspectos siguientes:

Se comprobará mensualmente como van realizando las actividades y contenidos de la programación que los llevan anotados en su cuaderno. No se han detectado necesidades de atención a la diversidad y adaptaciones curriculares.

En las actividades que no realice adecuadamente se ofrecerá al alumno la posibilidad repetirlas, además de indicarle y orientarle en lo que tiene que hacer o en que tiene que poner más empeño a la hora de superarlas.

8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN Y APOYO ENCAMINADAS A LA SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES PENDIENTES.

El tutor de FCT repasará con los alumnos las dudas sobre las actividades que deben de realizar les avisará sobre advertirá en caso de que peligre su calificación de apto donde deben de corregirse.

9.- MATERIALES DIDÁCTICOS PARA USO DE LOS ALUMNOS.

Los materiales y recursos didácticos que se van a utilizar para el desarrollo de las actividades de las prácticas las ponen las empresas, en relación con las tareas que deben de realizar.

11.- PLAN DE CONTINGENCIA.

No existe puesto que en las empresas siempre están atendidos por sus tutores de empresa.